



**D<sup>a</sup>. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 18 de febrero de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

**3) ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 2 "ALBAÑILERÍA" Y 10 "CARPINTERÍA METÁLICA" DEL LPROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2019 "PROYECTO DE EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES, EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO".-**

En este punto se encuentra presente D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales, y D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto Director de Obra del PFEA 2019.

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTE DISPOSITIVA:** Deliberado el particular se adopta el siguiente

**"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**VISTO** que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2019 el proyecto de obra denominado PFEA/19. "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" redactado por los servicios técnicos municipales.

**DADO** que siendo necesario adquirir los materiales necesarios y realizar la obra de estructura, se inicia procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, mediante división en lotes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, siendo los lotes objeto de la contratación los siguientes:

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
N.º 1	ESTRUCTURAS	98.843,13 EUROS
N.º 2	ALBAÑILERIA	20.868,19 EUROS
N.º 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.342,66 EUROS
N.º 4	INSTALACIÓN FONTANERIA	1.227,79 EUROS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40002F84100E0S110J3I9K6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

M<sup>a</sup> FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 04/03/2020  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 14:46:12

DOCUMENTO: 20200194625

Fecha: 04/03/2020

Hora: 14:45



Nº 5	INSTALACIÓN ASCENSOR	18.150,00 EUROS
N.º 6	INSTALACIÓN CLIMATIZACION	13.470,93 EUROS
N.º 7	INSTALACION AUDIOVISUAL Y DOMOTICA	664,03 EUROS
N.º 8	CONTRAINCENDIOS EVACUACION	4.044,55 EUROS
N.º 9	CARPINTERIA DE MADERA	5.336,19 EUROS
N.º 10	CARPINTERIA METÁLICA	47.358,08 EUROS
N.º 11	PINTURAS	35.721,62 EUROS
N.º 12	EPI	10.451,98 EUROS
N.º 13	MEDIOS AUXILIARES	6.808,99 EUROS

**VISTO** que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de contratación junto con el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

**DADO** que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2020 se declaro desierto el procedimiento abierto de adjudicación del lote 2 "Albañilería" y del lote 10 "Carpintería metálica" y se inicio el procedimiento negociado sin publicidad, invitándose a empresas para que presentasen sus ofertas, y reunida la Mesa de Contratación el día 7 de febrero de 2020 se propone la adjudicación del Lote 2 y del lote 10 a Gabriel Ramos e Hijos, S.L con CIF B21122544 con un importe de adjudicación respectivamente de 18.172,41 euros y de 38.618,80 €, ambas con IVA Incluido

**VISTA** la documentación requerida a Gabriel Ramos e Hijos, S.L justificativa de los requisitos previos previstos en el Anexo I, encontrándose completa y conforme al PCAP y habiendo depositado el contratista las garantías definitivas mediante aval bancario por importe que asciende al 5% del importe de adjudicación del lote 2 y del lote 10.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de 10 de enero de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Adjudicar el lote 2 "ALBAÑILERIA" a Gabriel Ramos e Hijos, S.L., por el precio de adjudicación que asciende a 18.172,41 € IVA incluido, de acuerdo con la oferta presentada que tiene carácter vinculante.

**SEGUNDO:** Adjudicar el lote 10 "CARPINTERIA METÁLICA" a Gabriel Ramos e Hijos, S.L., por el precio de adjudicación que asciende a 38.618,80 € IVA incluido, de acuerdo con la oferta presentada que tiene carácter vinculante.

**TERCERO:** Publicar el presente acuerdo en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores la presente resolución con expresión de los recursos que procedan, haciéndose saber que el contrato se formalizará de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento titulo suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

**QUINTO:** Dar traslado de la presente resolución al Interventor Acctal, al Tesorero Municipal y a la dirección técnica de la obra, para su conocimiento y efectos oportunos."



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40002F84100E0S110J3I9K6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 04/03/2020  
 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/03/2020  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 14:46:12

DOCUMENTO: 20200194625

Fecha: 04/03/2020

Hora: 14:45



Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma electrónica

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D<sup>a</sup>. FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40002F84100E0S110J3I9K6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 04/03/2020  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/03/2020  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 14:46:12

DOCUMENTO: 20200194625

Fecha: 04/03/2020

Hora: 14:45

